

Circular número – 82-Madrid, 22 de Septiembre de 2011

SEÑORES ASOCIADOS:

Adjuntamos carta enviada por MERCAMADRID a nuestro Presidente DON MANUEL PABLOS LEGUSPIN sobre seguridad laboral, ambiental e intrusismo.

merca**madrid** internacional

2295

mercamadrid, s.a.

16 SEP 2011

SALIDA nº 3682

D. Manuel de Pablos Leguspín Presidente Asociación de Empresarios Mayoristas de Pescados de Madrid (AMAPESCA) Parcela C-3 Polígono Alimentario Mercamadrid 28053 – Madrid

Madrid, 16 de septiembre de 2011

Estimado Presidente:

Sirva la presente para darte traslado de las distintas actuaciones que, en materia de actividad de Mercado, concretamente en asuntos de seguridad laboral, ambiental e intrusismo, han sido efectuadas durante el <u>mes de agosto</u> por Mercamadrid, S.A., por medio de los Oficiales de Servicios y Prevención y los Vigilantes de Seguridad, en el Mercado Central de Pescados, tanto en su interior como en muelles y zonas limítrofes, con el fin de garantizar el mejor funcionamiento del mismo.

Estas actuaciones han sido las siguientes:

- 1 comunicación remitida a todos los empresarios mayoristas, de fecha 29.08.11, que cursó salida por nuestros archivos con el nº 3.457, recordándoles las medidas actualmente en vigor en materia de movilidad interior.
- 10 actas de denuncia a empresarios mayoristas por depositar mercancía fuera de los límites del puesto.
- 363 personas identificadas en el interior del MCP, de las que 312 fueron expulsadas por carecer de acreditación, y 1.739 personas identificadas en el acceso al Polígono y viales de los Mercados (exterior), de las que 338 fueron desalojados del recinto.
- 20 personas apercibidas por circular con máquinas de transporte de mercancías de manera incorrecta.
- 1 acta de denuncia por depositar envases fuera de los contenedores destinados al efecto.
- 6 actas de denuncia a vehículos cuyos propietarios recogían de los contenedores género no apto para el consumo.

Finalmente, te rogamos que comuniques a vuestros asociados el contenido de esta carta teniendo en cuenta que Mercamadrid, S.A., tiene la obligación reglamentaria de remitir las actas de denuncia levantadas a las Autoridades Competentes.

Recibe un cordial saludo,

Ramón Inarejos Cano Subdirector General Adjunto <u>Pablo Martín Blázquez</u> Subdirector General Adjunto